

RESOLUCIÓN de 20 de enero de diciembre de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos junto con su valoración definitiva en la convocatoria de 8 de noviembre de 2021, por la que se publica la convocatoria para la cobertura temporal de plazas estatutarias de Facultativos/as Especialistas de Pediatría – Oncohematología Pediátrica para los Centros Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud.

De conformidad con lo previsto al efecto en la Base 7ª.1 de la Resolución de 9 de febrero de 2021 ("Boletín Oficial de Aragón" número 44, de 1 de marzo de 2021), de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la convocatoria abierta y permanente para la cobertura temporal de plazas estatutarias de la categoría señalada, en el ámbito de los Centros Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia resuelve,

Primero.- Elevar a definitiva la lista de admitidos a la bolsa de trabajo correspondiente a los Centros Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud en la categoría de **Facultativos/as Especialistas de Pediatría – Oncohematología Pediátrica** publicada por Resolución del pasado día 29 de diciembre de 2021.

Segundo.- Publicar la lista provisional de excluidos de la citada bolsa de trabajo, con expresión de las causas que han motivado su exclusión. Los participantes excluidos por carecer de la experiencia requerida en Oncohematología Pediátrica se podrán incorporar a las listas correspondientes a estos puestos singularizados una vez que reúnan los requisitos exigidos

Tercero.- Publicar la lista definitiva de méritos de los aspirantes admitidos, una vez valoradas las alegaciones presentadas por los interesados.

En la valoración de los méritos y de las alegaciones se han seguido los mismos criterios de valoración que se han utilizado para la gestión de las listas de los restantes puestos singularizados que conforman la bolsa de especialistas convocada por la resolución de 18 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Publicar las listas citadas junto con la lista ordenada de participantes en la web del Gobierno de Aragón (<https://www.aragon.es/-/pediatria-oncohematologica.-lista-de-facultativos-especialistas-temporales.-convocatoria-2021>) de acuerdo con lo previsto en la convocatoria precitada.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en web del Gobierno de Aragón, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Zaragoza, 20 de enero de 2022

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud

JOSÉ MARÍA ARNAL ALONSO

